

“I T.C.T. Esc. Ciudad de la Cerámica”

REGLAMENTO PARTICULAR

CLUB ORGANIZADOR	ESCUERIA CIUDAD DE LA CERAMICA
FECHA COMPETICION	2 de NOVIEMBRE de 2019



**El presente Documento queda
aprobado a efectos Deportivos**



FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
02/10/19	16:00	Apertura de inscripciones	escuderiaciudadelaceramica@gmail.com
30/10/19	20:00	Cierre de inscripciones	
31/10/19	20:00	Publicación de inscritos	www.escuderiaciudadelaceramica.com
01/11/19	de 16:30 a 19:30	Verificaciones Administrativas y Técnicas Optativas	
		de 16:30 a 19:30	Según orden de llegada
02/11/19	de 07:30 a 09:30	Verificaciones Administrativas	
		de 07:30 a 07:45	del 1 al 8 (o los 8 primeros inscritos)
		de 07:45 a 08:00	del 9 al 17 (o los 8 siguientes)
		de 08:00 a 08:15	del 18 al 26 (o los 8 siguientes)
		de 08:15 a 08:30	del 27 al 35 (los 8 siguientes)
		de 08:30 a 08:45	del 36 al 44 (los 8 siguientes)
		de 08:45 a 09:00	del 44 al último (el resto)
	de 07:45 a 09:45	Verificaciones Técnicas	
		de 07:45 a 08:00	del 1 al 8 (o los 8 primeros inscritos)
		de 08:00 a 08:15	del 9 al 17 (o los 8 siguientes)
		de 08:15 a 08:30	del 18 al 26 (o los 8 siguientes)
		de 08:30 a 08:45	del 27 al 35 (los 8 siguientes)
		de 08:45 a 09:00	del 36 al 44 (los 8 siguientes)
		de 09:00 a 09:15	del 44 al último (el resto)
de 09:15 a 09:30		del 1 al 8 (o los 8 primeros inscritos)	
de 09:30 a 09:45	del 9 al 17 (o los 8 siguientes)		
09:45	Publicación de autorizados y Briefing	Tablón de anuncios	
10:00	1ª Pasada de Entrenos	C.H. Tramo	
A continuación	1ª Pasada Cronometrada	C.H. Tramo	
A continuación	2ª Pasada Cronometrada	C.H. Tramo	
A continuación	3ª Pasada Cronometrada	C.H. Tramo	
A continuación	Publicación de resultados	Tablón de anuncios y web	
A continuación	Entrega de Trofeos	Plaza de la Constitución Mejorada (Toledo)	

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS Y SECRETARIA DE PRUEBA

Desde el 2 de Octubre de 2019 hasta el 31 de Octubre de 2019, en C/ Olivares 16 4ºC y en www.escuderiaciudadelaceramica.es, en horario de 08:00 a 19:00 y desde las 16:30 horas del 1 de Noviembre hasta la finalización de la competición en Plaza de la Constitución Mejorada (Toledo)

REGLAMENTACION

La competición se disputará conforme a lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, el Reglamento del Campeonato Castellano-Manchego de Rallyes de Tierra, los Reglamentos Deportivos y Técnicos de Campeonatos de España de Rallyes de Tierra (que sean de aplicación) y al presente Reglamento Particular.

El Código Deportivo Internacional será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Esta Competición es puntuable para los Campeonatos:
Castellano Manchego y Madrileño de Tierra 2019

Artículo 1.- Organización

El Club Esc. Ciudad de la Cerámica, organiza I T.C.T. Esc. Ciudad de la Cerámica, que se celebrará el día 2 de Noviembre de 2019.

La competición cuenta con el Permiso de Organización **P.O.9_19** emitido por la FACM.

COMITÉ ORGANIZADOR:	NOMBRE:
Presidente	D. Pedro del Olmo Nuñez
Miembro	D. Juan Carlos Fernandez Illan
Miembro	D. Miguel A. Jimenez Araque
FECHA DE ORGANIZACIÓN	2 de Noviembre de 2019

	CARGO	NOMBRE	Nº LIC.
APROBADO DE OFICIALES	Comisario Deportivo Presidente	D. Alberto J. Solis Fernández	CD-0008-M
	Comisario Deportivo Vocal	D. Rebeca Aguilar Rubio	CD-0009-M
	Comisario Deportivo Vocal	D. Por determinar	
	Director de Carrera	D. Pedro Pecero	DC/I0035ESP
	Director Adjunto/Jefe de Seguridad	D. Por determinar	
	Comisarios Técnicos/Jefe Técnico	D. Miguel León García	JOC-01-CM
	Jefe de Cronometraje	D. Jose Luis Groiss Buiza	JOB-02-EX
	Jefe/s de Tramo/s	D. David Sierra Robles	JDA-04-CM

Artículo 2.- Aspirantes

Tendrán la condición de aspirantes, aquellos a los que se refiere el Art.3 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha, Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de Piloto (P), Piloto Restringido (PR), Copiloto (CO) y Copiloto Restringido (COR) expedida en 2019, y su correspondiente Licencia/Copia de Concursante del año en curso. También serán admitidos los permisos de participación para una única prueba.

Artículo 3.- Artículo Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos indicados en el Art. 5 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Rallyes de Tierra, agrupándose de acuerdo con el siguiente cuadro teniendo en cuenta el factor multiplicador de 1,7 en los motores sobrealimentados.

	2 Ruedas Motrices	4 Ruedas Motrices	Prototipos RFEa	T.T. Buggies	Car-Cross E1 y E2	Propulsión
Clase 1	Hasta 1.100 c.c.					
Clase 2	de 1.100 a 1.800	Hasta 1.400 c.c.				
Clase 3	más de 1.800 c.c.	de 1.401 a 1.800 c.c.				
Clase 4		superior a 1.800 c.c.	Todos			
Clase 5				Todos		
Clase 6					Todos	
Clase 7						Todos

BUGGIES: Vehículos biplaza homologados, que cumplan la reglamentación técnica del Campeonato de España de Todo Terreno. El sistema HANS será obligatorio.

PROTOTIPOS RFEa: Vehículos que se adapten al Reglamento Técnico de Prototipos según Anexo 9 del Campeonato de España de Rallyes de Tierra.

E1: Vehículos construidos siguiendo las especificaciones de los Art. 282 y 283 del Anexo J del C.D.I. en vigor y concebidos para la práctica del Autocross, que cumplan con la reglamentación técnica del Campeonato de España de Autocross.

E2: Vehículos provistos de un chasis tubular y motor central de motocicleta con propulsión a las ruedas traseras. Deberán estar construidos según las especificaciones del Reglamento Técnico del Campeonato de España de Autocross.

Car Cross: Vehículos monoplaza de motor trasero, construidos y concebidos para la práctica del Autocross, de 2 ruedas motrices, y propulsados por motores atmosféricos, de cuatro cilindros y cuatro tiempos, con una cilindrada máxima de 600 cm³. Estos vehículos deberán estar conformes al Reglamento Técnico del Campeonato de España de Autocross.

Todos los participantes inscritos en el Campeonato de FACM, deberán estar en posesión de un Pasaporte Técnico del vehículo proporcionado por la FACM, que deberán descargarse de la web de la entidad, rellenar y llevar consigo a todas las competiciones del Campeonato de Castilla la Mancha en que se participe.

Una vez consignado, en caso de no presentarlo en competiciones posteriores, se le facilitará otro, pero le podrá ser impuesta una penalización según lo dispuesto en el Art. 15 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Artículo 4.- Descripción

La Competición se compone de:

	TRAMO 1
Longitud	8.28Km
Sentido (único o ambos)	Único
Nº de Pasadas	4*

Nº Total de Tramos	1
Total Km. Cronometrados	24,84 Km

*1 pasada de entrenamiento y 3 cronometradas

Artículo 5.- Inscripciones

Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción

HASTA LAS 20:00 DEL MIERCOLES DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019.

Los boletines de inscripción debidamente cumplimentados, deberán ser enviados junto al justificante de pago de los derechos a:

escuderiaciudadelaceramica@gmail.com

Nombre: Pedro del Olmo Nuñez

Dirección: C/Olivares, 16, 4ºC

Contacto: 607 20 12 67

Los derechos de inscripción se fijan en:

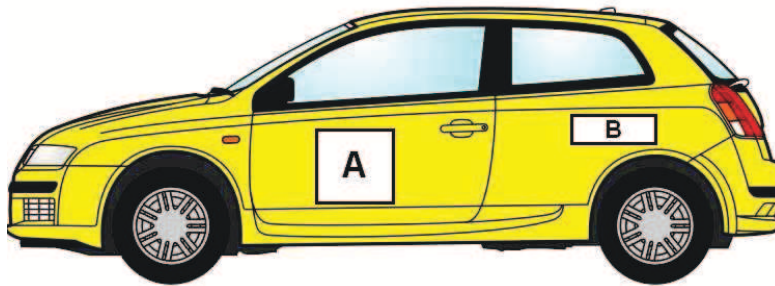
Aceptando la publicidad optativa	120€
No aceptando la publicidad optativa	240€

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

Un Organizador podrá, en base al Art. 3.14 del C.D.I., rechazar una inscripción, ya sea a un Concursante o a un equipo determinado, comunicándolo al interesado al menos el mismo día del cierre de inscripción, justificándolo debidamente.

Artículo 6.- Publicidad

Los participantes deben reservar los espacios descritos a continuación:



A: PUBLICIDAD OBLIGATORIA NÚMEROS -

Un juego de dos paneles de puertas delanteras de forma rectangular.

B: PUBLICIDAD FACULTATIVA -

Se recuerda a los participantes la obligatoriedad de colocar la publicidad en los lugares señalados al efecto, NO permitiéndose pasar las Verificaciones Técnicas si no está colocada la publicidad en los lugares señalados en el croquis.

Artículo 7.- Desarrollo de la Competición

Hora Oficial La hora oficial durante el transcurso de la competición será la hora GPS.

Parque Cerrado. Existirá un parque cerrado vigilado y sin el acceso a público al finalizar la prueba cuya apertura será establecida por los Comisarios Deportivos. Todos los Concursantes deberán acceder por sus propios medios a la zona de parque cerrado, salvo disposición adicional por parte del Colegio de Comisarios Deportivos o casos especiales debidamente comunicados a estos.

Controles en Tramo Cronometrado

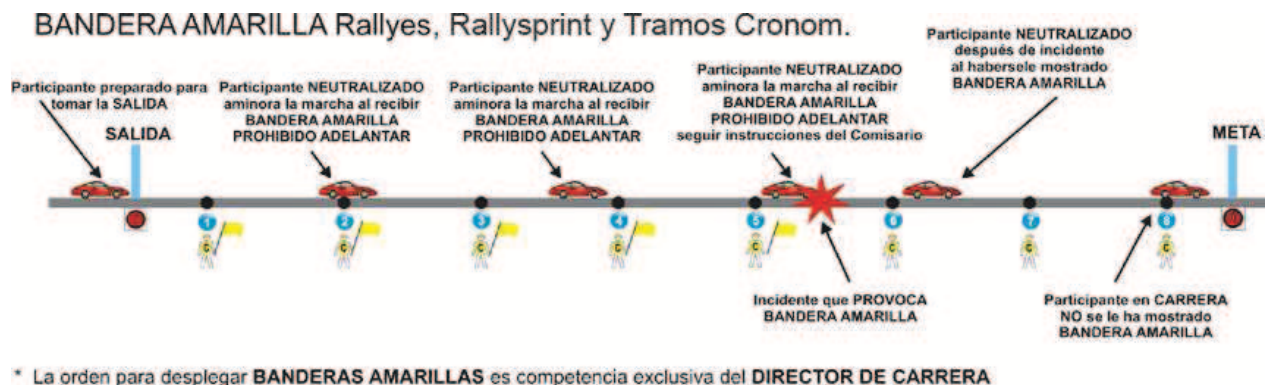
El Tramo Cronometrado constará de 4 controles: Control Horario, Control de Salida, Control de Llegada y Control Stop. Cada participante utilizará un Carnet de Ruta que le será entregado por la organización 15 minutos antes de la salida oficial.

Los oficiales tratarán en lo posible de facilitar el manejo del Carnet de Control a los participantes sin copiloto.

La pasada de reconocimientos, se deberá realizar en un tiempo no superior a 15m De superar ese máximo, el participante no tomará la salida en las pasadas cronometradas posteriores. Así mismo, un participante que se detenga o pare en reconocimientos, una vez alcanzado por el coche "banderas" si no reanuda la marcha en 10 minutos por sus propios medios, tendrá consideración de abandonado y eliminado de la prueba, no pudiendo tomar la salida posteriormente.

Controles de seguridad en Tramo Cronometrado.

Como medida adicional de seguridad se aplicará la normativa de banderas amarillas en los controles intermedios.



La bandera amarilla se presentará únicamente a los equipos siguiendo instrucciones del Director de Carrera y únicamente en los puntos de radio.

Las banderas no podrán mostrarse más que por un Comisario de Ruta que lleve un chaleco fácilmente identificable, ubicado en un emplazamiento donde sea visible el símbolo del punto de radio. El tiempo que se muestre esta bandera será anotado y notificado a los Comisarios Deportivos por el Director de Carrera. Igualmente, el Comisario de Ruta anotará los números a quienes se mostró la bandera emitiendo un posterior informe.

Todo piloto al que se le muestre la bandera amarilla debe reducir inmediatamente su velocidad, mantener esta velocidad reducida hasta el final de la prueba especial y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta o de los pilotos de los vehículos de seguridad que encuentre. Las banderas se mostrarán en todos los puntos de radio que precedan al accidente. No respetar esta regla conllevará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos. Ninguna otra bandera distinta de la bandera amarilla podrá ser mostrada en una prueba especial.



Los vehículos participantes, únicamente podrán ser remolcados, transportados o empujados por los vehículos de la organización previstos para tal efecto y solamente para volver a situarlos en la carretera o para liberar el recorrido. Los participantes que se negaran a la retirada de su vehículo por éstos medios, podrán ser objeto de

penalización a criterio de los Comisarios Deportivos. En caso de que la prueba se neutralice, los participantes deberán mantener todas las medidas de seguridad, no pudiéndose quitar ni los arneses ni el casco hasta el final del tramo.

De conformidad con lo estipulado en el Art. 15.4 del Anexo 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2019 se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente a la "SOS" y "OK" incluidos en la documentación.

En caso de accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, se deberá mostrar claramente a los siguientes tres vehículos participantes la señal "OK". Si el equipo abandona el vehículo, se deberá dejar la señal de manera visible para otros participantes. Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

Artículo 8.- Penalizaciones

Las indicadas en el artículo 10 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Rallyes de Tierra.

Artículo 9.- Reclamaciones y Apelaciones

Se procederá según lo indicado en el artículo 11 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Rallyes de Tierra.

Artículo 10.- Premios y Trofeos

Se establecen los siguientes trofeos:

	1º CLASIFICADO		2º CLASIFICADO		3º CLASIFICADO		4º CLASIFICADO		5º CLASIFICADO	
	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto
Scratch	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Clase 1	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 2	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 3	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 4	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 5	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 5	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 7	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				